

CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE PERSONAL COORDINADOR-MONITOR DE ESTUDIOS CLÍNICOS REF:EECC082016

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Coordinador-monitor de estudios clínicos asociado a varios estudios de la Unidad de Helicobacter pylori.

Requisitos

1.- TITULACIÓN

- Se requiere Titulado superior en área biosanitaria: medicina, farmacia, biología.

2.- EXPERIENCIA

- Se valorará la experiencia la experiencia de al menos dos años en monitorización y/o coordinación de estudios clínicos de diferentes fases o máster en monitorización de ensayos clínicos o similares.
- Se valorará la experiencia como data manager en diferentes áreas de investigación.
- Se valorara especialmente el tener experiencia tanto en el sector público como en el privado.

3.- TAREAS A REALIZAR

1. Seguimiento de estudio observacional en marcha
2. Monitorización de estudio observacional
3. Redacción de informes de seguimiento, newsletters, etc.

4.- OTROS CONOCIMIENTOS

- Imprescindible nivel alto de inglés.
- Dominio de office, base de datos y paquetes de análisis estadístico.

Dedicación

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales.

Duración e importe del contrato

La duración del contrato será de tres meses, asociado a un proyecto. El importe del salario bruto anual será de 20.668,54 euros , (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Centro de trabajo

Hospital Universitario La Princesa

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud en español a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo,

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF: EECC082016

(No se admitirán solicitudes en papel)

Fecha límite de presentación

Antes del día 23 de Febrero de 2016.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

- Por formación complementaria
- Otros méritos relacionados con el puesto:
- Entrevista personal:

Protección de datos

De acuerdo con el art. 5 LOPD queda informado de que los datos personales registrados en la solicitud se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de gestionar los recursos humanos. Todos los datos solicitados son necesarios para participar en el proceso de selección.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse dirigiéndose a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.



Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada queda condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 12 de Febrero de 2016



Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa